

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio ante las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 462/25, que establecen la reestructuración y desjerarquización del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), debilitando gravemente su institucionalidad como organismo clave para el desarrollo científico, tecnológico y productivo de la Argentina.

Autora: Dip. Natalia Silvina Sarapura

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como propósito manifestar la profunda preocupación y el total repudio ante las políticas de desmantelamiento institucional y debilitamiento funcional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), impulsadas por el Decreto 462/25 del Poder Ejecutivo Nacional.

El INTA ha sido, desde su creación, una pieza fundamental en el desarrollo de la investigación, la innovación tecnológica y el acompañamiento técnico al sector agropecuario de nuestro país. Su rol ha sido decisivo para garantizar el crecimiento de una agricultura moderna, sustentable y competitiva, y para fortalecer las capacidades productivas de las economías regionales y de las pequeñas y medianas explotaciones rurales.

La reestructuración propuesta implica:

- La pérdida de capital humano especializado, integrado por investigadores, técnicos y profesionales con conocimientos estratégicos irremplazables para el desarrollo nacional.
- La interrupción de investigaciones esenciales para la seguridad alimentaria, el desarrollo de tecnologías apropiadas y la adaptación al cambio climático.
- La afectación de la red de extensión rural, clave para acercar soluciones concretas a los productores de todo el territorio argentino.
- El daño económico a la producción nacional, afectando exportaciones, empleo y soberanía tecnológica.

Estas medidas han sido adoptadas sin el debido proceso de consulta con las comunidades científicas, los sectores productivos y las instituciones del agro, lo que pone en cuestión el carácter democrático y participativo que deben tener las

decisiones que impactan de forma tan directa sobre el presente y el futuro del desarrollo rural y la soberanía agroalimentaria del país.

Por todo lo expuesto, instamos a esta Honorable Cámara a expresar su repudio frente a las políticas que degradan y vacían de contenido una institución pública estratégica como el INTA, y a exhortar al Poder Ejecutivo a revertir tales decisiones, garantizando su pleno funcionamiento y jerarquía institucional.

Autora: Dip. Natalia Silvina Sarapura